

206457

206457

24 NOV.



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorado de Marruecos a favor de:

P L A S T I C A, S. A.

de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona, calle Legalidad nº 55, por:

* PROCEDIMIENTO OPTICO DE VISION MULTIPLE POR REFRACCION *.

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

- El procedimiento a que esta Patente se contrae va encaminado a permitir indistinta y sucesivamente la visión de dos o más imágenes superpuestas parcialmente o yuxtapuestas en forma especial, pudiendo estas imágenes estar constituidas por inscripciones, figuras corpóreas o cualquier gráfico que se desee, siempre que en ningún caso se deban ver totalmente superpuestas.-
- 5.-
- 10.- Dicho procedimiento se caracteriza principalmente en imprimir sobre una superficie, preferentemente plana, las figuras, gráficos o inscripciones que se deseen observar, mediante líneas, continuas o no, paralelas y distanciadas entre sí en forma regular, perteneciendo alternativamente cada una de ellas, a una de las dos figuras, gráficos, o imágenes que han de ser visibles sucesivamente, quedando así formada cada figura por líneas paralelas alternadas, correspondiendo las que ocupen lugar par a una imagen y las de lugar impar a la otra.-
- 15.-
- 20.-
- Otra característica del mismo procedimiento consiste en realizar en material suficientemente transparente un elemento multilenticular que se coloca sobre el gráfico descrito de tal forma, que éste quede empleado en las proximidades del plano focal de todas y cada una de las lentes que constituyen el elemento citado, diseñándose y dimensionándose estas lentes de tal forma que la zona de concentración de los rayos lu
- 25.-



30.- minosos que atraviesan a todos y cada uno de los elementos o lentes, queden en todos los casos y sea cual fuere el ángulo con que incidan sobre ellas, constituidos por bandas paralelas distanciadas entre sí en la misma dimensión que lo están las líneas que constituyen el gráfico o en un múltiplo o divisor de ella, para lo cual dichos elementos ópticos son alargados y paralelos entre sí, constituyéndose tantos elementos como zonas de concentración luminosa interese obtener.

40.- Asimismo se caracteriza este procedimiento en que el elemento multilenticular se realiza en un material y bajo unos perfiles tales que el campo o zona de visión se desplace paralelamente a sí mismo cuando el ángulo de incidencia varíe desde cero hasta aproximadamente 45° en ambas direcciones sobre cualquier normal del elemento óptico la que corresponde asimismo a las normales de todos y cada uno de los elementos constitutivos. - - - - -

50.- Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las representaciones del adjunto plano en las que se han grafiado dos esquemas ilustrativos de la teoría de funcionamiento y unas vistas de un caso de realización práctica, debiendo ser considerados como ejemplos ilustrativos no limitativos. - - - - -

55.- En dichos planos la figura primera es una representación esquemática del elemento multilenticular que está formado por la pieza (1) cuya superficie o cara inferior es plana y la superior está integrada por tres elementos ópticos (2), (3), (4), en este caso semi-cilíndricos.

24 NOV



- 60.- dricos, apreciándose que en el (2) de la visual incide oblicuamente formándose la concentración en el lugar (5) que en este caso coincide debajo de la línea de unión de dos lentes contiguas, por lo que reproduciendo la visual con la misma inclinación sobre los otros dos elementos (3) y (4) las zonas visibles serán las (5), (8) y (10) que están emplazadas precisamente en el plano de la superficie o cara inferior, la que a su vez corresponde a un plano próximo al plano focal de todos y cada uno de los elementos ópticos. En el (3) la visual incide normalmente y las zonas visibles son en este caso las (6) (7) y (9) que están emplazadas debajo de los ejes de las lentes respectivas, por último en la lente (4) se ha representado la visual oblicua como en (2) pero en dirección contraria, siendo visible las mismas zonas a pesar de este cambio de inclinación de la visual. - - - - -

- 80.- La figura segunda es otra posible perfil de los elementos ópticos que forman el conjunto, en este caso prismáticos con laterales cilíndricos, produciéndose en ellos la formación de zonas visibles y oscuras en la misma forma indicada en el caso anterior, o sea que cuando la visión es oblicua, sea en el sentido que fuere, con respecto al plano focal, se ven solamente las (11), (13), (15) y (17) y cuando la visión es normal al plano focal estas zonas quedan invisibles apareciendo entonces las (12), (14) y (16). - - -



90.- La figura tercera es una vista en sección de una placa o conjunto óptico, habiéndose representado las dos variantes previstas, la parte izquierda con lentes cilíndricas (18) y la izquierda con perfil prismático (19) habiéndose señalado por (20) el marco lateral en cuya cara posterior presenta la cavidad (21) en la que se aloja la tapa (22) dejando el espacio (23) destinado a contener el gráfico. - - - - -

95.- La figura cuarta es una vista anterior del mismo marco y en ella se aprecia mejor el paralelismo de los elementos ópticos. - - - - -

100.- La figura quinta es una vista posterior del mismo conjunto de la figura tercera pero sin la tapa (22) apreciándose que la cavidad (23) presenta dos planos diametralmente opuestos (24) que permiten que el gráfico a colocar en ella lo pueda ser en una posición exacta que corresponde precisamente a la de que sus trazos sean paralelos y queden alineados con los ejes longitudinales del conjunto (19) - - - - -

110.- Por último la figura sexta representa al gráfico (25) a colocar en (23) apreciándose que los trazos que constituyen las imágenes, en este caso formadas por las letras A y B, son paralelos entre sí quedando distanciados en forma conveniente y constituyéndose las dos letras citadas por trazos alternados. - - - - -

Facilmente se comprenderá que este nuevo procedimiento es de aplicación en todos aquellos casos en que se deba lograr la ocultación de una inscripción figura



94 NOV

- 115.- o gráfico en general y la aparición de otro, cabiendo la posibilidad de que ambos gráficos esten relacionados entre sí o representen figuras en diferentes posiciones lográndose en este caso, con la variación del ángulo visual, la sensación de movimiento de la figura representada por visión sucesiva de dos posiciones diferentes. - - - - -
- 120.-

Descritas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae esta Patente de Invención, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual se resume en la siguiente:

125.-

130.-

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorado de Marruecos, las siguientes:

REIVINDICACIONES

135.-

1º Procedimiento óptico de visión múltiple por refracción caracterizado en imprimir sobre una superficie las figuras, gráficos, inscripciones o análogos que se deseen observar sucesivamente, mediante una pluralidad de líneas o trazos continuos o discontinuos paralelos entre sí y distanciados convenientemente ejecutándose

140.-



las impresiones correspondientes a cada figura una al lado de otra o superpuestas pero con sus trazos constitutivos no en prolongación, correspondiendo los de una de ellas a los espacios interlineas de la otra. - - - -

145.- 2.- Procedimiento óptico de visión múltiple por refracción según la nota anterior caracterizado en que sobre el gráfico indicado se dispone un elemento óptico de visión direccional cuyo plano focal queda emplazado en las proximidades del gráfico y paralelo a él ,

150.- actuando este elemento óptico como seleccionador de las figuras haciéndolas visibles sucesivamente y dependiente del ángulo con que la visual incida sobre el propio elemento óptico. - - - - -

155.- 3.- Procedimiento óptico de visión múltiple por refracción según las notas precedentes que se caracteriza en que el elemento óptico direccional está integrado por una pluralidad de lentes semi-circulares o primas, alargados, paralelos entre sí, de tal suerte diseñados y dimensionados que la imagen o zona visible se desplace sobre el plano focal al variar el ángulo visual. - - - - -

160.- 4.- Procedimiento óptico de visión múltiple por refracción según las notas precedentes que se caracteriza en que el elemento óptico se coloca sobre el gráfico de tal suerte que los ejes longitudinales de todas y cada una de las lentes o prismas sean paralelos con todos y cada uno de los trazos que constituyen el gráfico coincidiendo uno de estos trazos en zona visible



cuando la visual incide normalmente sobre las lentes.-

170.- 5a.- Procedimiento óptico de visión múltiple por refracción según las notas precedentes que se caracteriza en que el número total de trazos que constituyen a las figuras a observar es igual o múltiplo de número entero, del número de lentes que constituyen el elemento óptico.- - - - -

6a.- "PROCEDIMIENTO OPTICO DE VISION MULTIPLE POR REFRACCION".-

180.- Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un juego de planos que la ilustra. - - - - -

Madrid, 24 Noviembre de 1952



Fig. 1ª

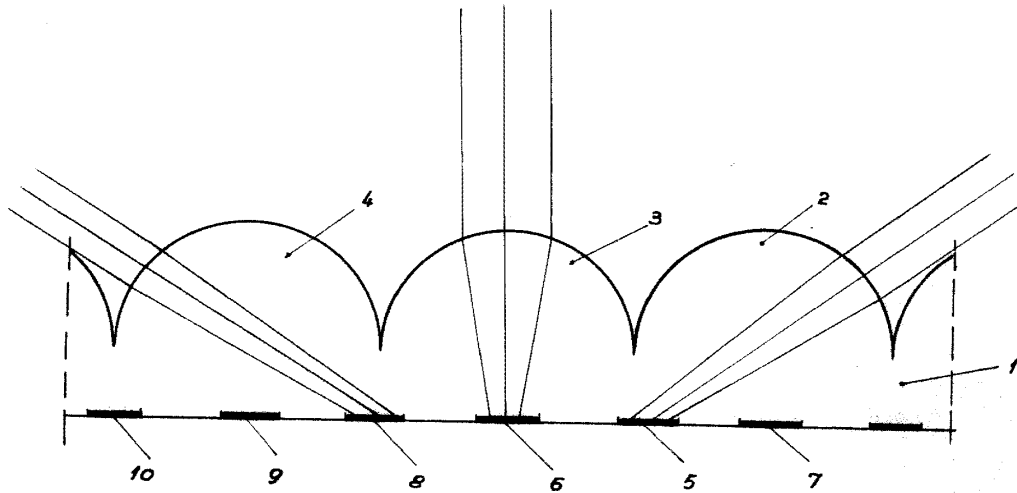
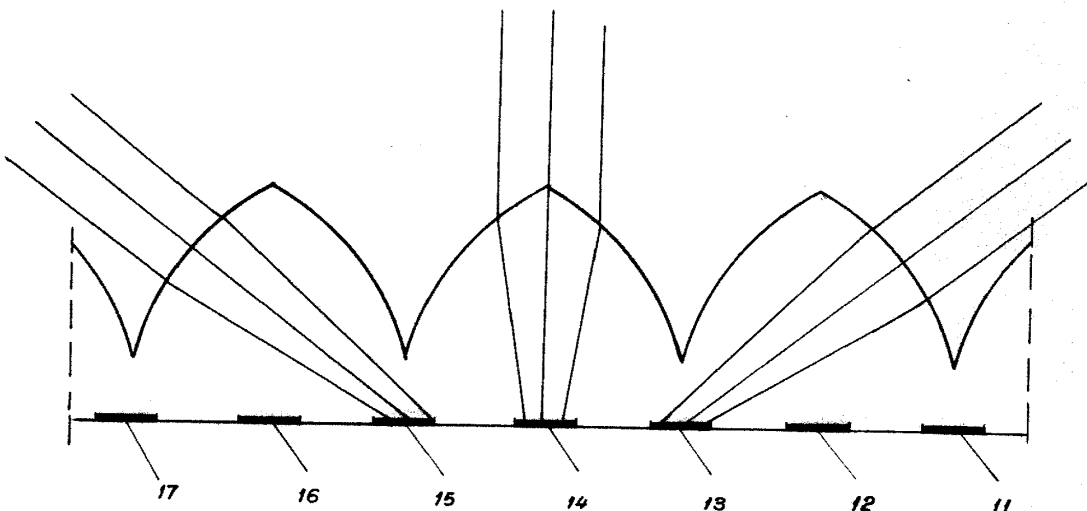


Fig. 2ª



14 de Noviembre de 1950

P.A. de
Plástica S.A.

Guillermo Zamora



Fig. 3ª

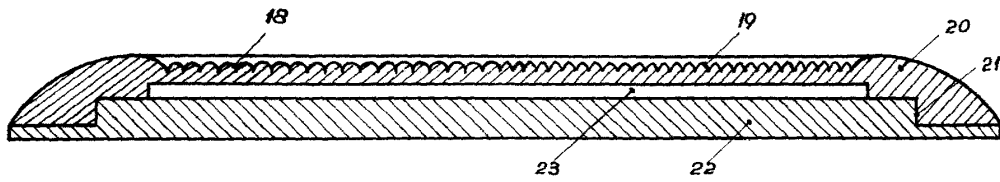


Fig. 4ª

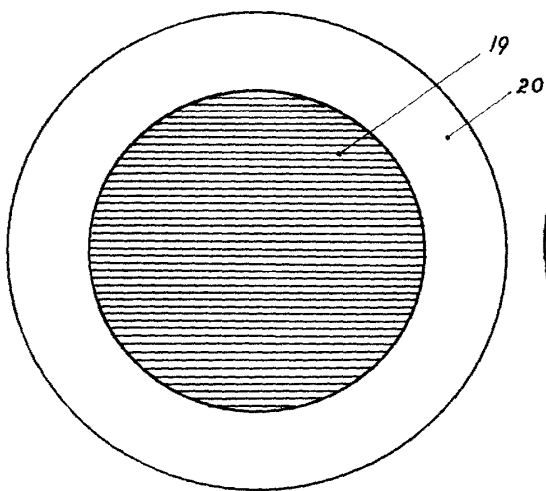


Fig. 5ª

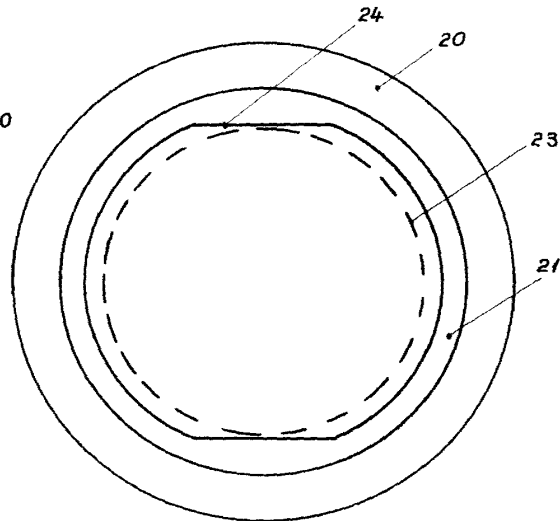
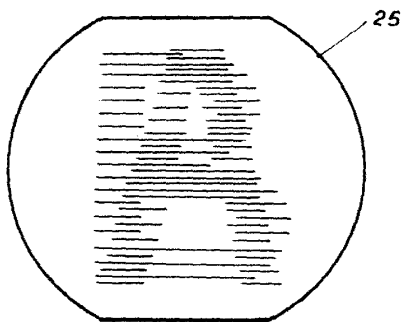


Fig. 6ª



P.A. de
Plástica S.A.

Bernardo Baur